I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000506 /2012

Cerrillos, 20 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1566/2012; fotocopia del Ord. N°15 de 2012 de la escuela Pedro Aguirre Cerda; el Decreto Exento N°202/2008/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2008/2011, se aprobó el contrato de Arriendo de Máquina Fotocopiadora para Escuela Pedro Aguirre Cerda, suscrito con la empresa Servicios e Insumos Teknocopy Ltda., el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°10 del Decreto Exento N°202/2008/2011 que aprobó el contrato de Arriendo de Máquina Fotocopiadora para Escuela Pedro Aguirre Cerda, suscrito con la empresa Servicios e Insumos Teknocopy Ltda., en el sentido de señalar que: "El gasto que irrogue la ejecución de dicho decreto se imputará a la cuenta **215.22.09.005.002.001 "Arriendo Multicopiadora SEP Esc. D-33" del presupuesto de educación".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece inalterable el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan
D.A.E.M.
Establecimiento "Pedro Aguirre Cerda"
Página Web